



DECRETO N° 3.406/1

LAJA, Octubre 03 del 2012.

VISTOS:

- 1) Informe Social de fecha 02/10/2012, según lo establecido en la Ordenanza Municipal sobre Derechos Municipales por Permisos, Concesiones y Servicios Municipales vigentes.
- 2) Informe N° 26 de Dideco a Alcaldesa (S) , solicitando autorización para otorgar los beneficios de Derechos de Sepultura por un año y 50% rebaja en los Derechos de Sepultación.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones:

CONSIDERANDO:

Crítica situación social y económica presentada por la referida Sra. Irenia del Carmen Marivil Inostroza, Cédula de Identidad N° _____, imposibilitándosele cancelar los Derechos de Sepultura y Derechos de Sepultación requeridos por el fallecimiento de su hermanastro Sr. José Eduardo Inostroza Inostroza, Cédula de Identidad N° _____

RESUELVO:

- 1.- **OTORGUESE**, Derechos de Sepultura por un año y rebaja 50% Derechos de Sepultación, a la solicitante Sra. Irenia del Carmen Marivil Inostroza, Cedula de Identidad N° _____, ante el deceso de su hermanastro

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



MAIRA GARRIDO VALDEBENITO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



KARINA SEPULVEDA MORA
ALCALDESA (S)

KSM/MVG/pab
DISTRIBUCION: /

- Depto. Administración y Finanzas
- Control
- D.O.M.
- Archivo SSMM
- Depto. Desarrollo Comunitario/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos. 524600-524651 - Fax: 534233